

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## de Palma de Mallorca.

DOMINGO 10 DE SETIEMBRE DE 1837.

El dulce nombre de María y san Nicolas de Tolentino confesor.

Sale el sol á las 5 y 43 minutos: pónese á las 6 y 17 minutos.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALDERÓN DE LA BARCA.

Continúa la sesión del día 18 de agosto.

El Sr. FUENTE HERRERO (en pró) manifiesta que es indispensable que se dé una satisfacción al congreso y al público, porque no se saben todas las circunstancias de este suceso, circunstancias que han hecho que la facción haya salido de Segovia, dejando tan sólo los débiles y enfermos, y librándose de ser batida y destruida. S. S. no teme lo manifestado por los señores San Miguel é Infante, porque tiene (dice) mas confianza en la lealtad y heroísmo del ejército.

Los Sres. San Miguel, Infantes y Fuente Herrero rectifican sucesivamente varios hechos.

El Sr. Gomez Acebo cede la palabra á

El Sr. SEOANE. Es una gran desgracia para mí el tomar la palabra, cuyo don no poseo, pero es una doble desgracia en estas circunstancias en que las Cortes están ocupadas en una discusión importante, el tenerla que tomar para una alusión personal.

(El orador cruza el salon y se coloca frente á nuestra tribuna).

Yo, señores, me atrevo á rogar á las Cortes me disimulen, si burlándose de mí mismo; no trato al parecer de la cuestion.

Desde que empezó esta lucha he sacrificado cuanto tenía y he perdido mi salud, pero me queda una cosa que es el honor, y esto, cualquiera que sea la suerte que quepa á esta nación, lo conservaré puro, ileso.

Hay un suceso que le marca en la proposición en que he tenido parte por orden del Gobierno, y por servir á mi amigo el Sr. conde de Luchana; y como han creído algunas gentes que yo pudiera tener alguna parte en esos acontecimientos que todos deploramos, me veo en la precisión de hacer una manifestación de mi conducta, y para ello imploro de nuevo la indulgencia de las Cortes. (Atención)

Fui capitán general de Castilla la Nueva por resultado de una insurrección militar; y esta circunstancia me obliga á hacer una declaración explícita. Soy enemigo de todas las revoluciones y mas de las militares. Estos principios los he manifestado en el congreso, cuando no me oían sino los señores diputados, hablando en contra de un jefe bizarro, valiente, de un ahijado mio.

De resultas de aquellos movimientos cayó bajo mi mando un cuerpo de tropas indisciplinadas que estaban en la Mancha; yo las reduje á su deber; porque donde yo he estado la disciplina militar se ha sostenido por este principio; si hemos de tener libertad, si hemos de tener gobierno representativo, es indispensable que el militar sea ciego, mudo, autómatas; que no tenga oídos mas que para escuchar la orden del jefe, y ojos solo para ver al enemigo. Así he conservado yo siempre la disciplina.

He dicho que he sido capitán general de Castilla la Nueva por efecto de una sublevación; y esta fue promovida, fue acelerada por una insurrección militar que se verificó en la Granja. Al entrar en esta materia no crean los señores que es un asunto puramente personal; es un suceso desnaturalizado en las potencias extranjeras, y por el cual se nos ha calumniado tan vilmente.

Yo me he introducido en todos los que tuvieron parte en aquella ocurrencia, entre los sargentos, entre los cabos, oficiales y soldados, y puedo por mi honor asegurar á las Cortes, que ni un solo individuo que haya tenido charretera, ninguna persona que se mudara la camisa dos veces en la semana, ha tenido parte en los sucesos de la Granja. Pues si fuera de otro modo, ¿cómo era posible que los que hubieran tenido parte en esa revolución no se hubiesen presentado á recibir el lauro, el premio á que se creían acreedores? Esta es de las cosas que no admiten duda.

A las nueve de la mañana de un día del mes de agosto, no puedo decir cual, el Sr. Abascal, director de correos, me notificó el suceso de la Granja estando yo en la cama; me incorporé, eché una bendición y dije: vá Dios trono, á Dios causa de Isabel II; estás perdida." Se mudó el ministerio, y se me puso á la cabeza de la capitania general de Castilla la Nueva. Durante cuarenta y ocho horas fui pródigo de mi vida: por fin, el orden se restableció; y puedo decir

que á mí, á mí solo se debe que volviera la tranquilidad, y que los oficiales emprendieran su marcha al enemigo: diré mas; que si los oficiales hubieran tenido la mas mínima parte en los sucesos de la Granja, solo habria sido con el objeto de no salir de Madrid, no ir á campaña á sufrir peligros. Para esto habrían siempre pretestado cualquiera razon: Estos oficiales, que yo no puedo creer cobardes, han visto varias veces al capitán general de Castilla la Nueva con el pecho descubierto para que le fusilaran. ¿Han buscado por ventura el honor de sostener el orden público? En manera alguna. Cuando vieron las bayonetas que me amenazaban, ninguno me escudó. ¿Ellos hubieran sancionado el crimen con su silencio cobardo!!!

El Sr. BARCENA (con indignacion). Pido la palabra (1).

El Sr. SEOANE (continuando). Despues del suceso de la Granja, suceso escandaloso, abominable, en el cual se ultrajó á una señora, ¿qué espada de un oficial se desenvainó? (Bien, bien.) Prescindiendo del deber militar, como caballero solo, por salvar el honor castellano ¿qué oficial se presentó á defenderla? (Vivos y prolongados aplausos que cubren la voz del orador). Que hubieran arrojado á su jefe, que hubieran desobedecido al que representaba la primera autoridad, todo lo paso, todo lo olvido; pero ver una señora ultrajada, una Reina, y no morir un solo oficial!!! No es posible guardar silencio. Cuando supe ese suceso, vivo está el capitán general de Castilla la Vieja, á quien escribí un parte para ir con un batallón á la Granja en su socorro.

Voy ahora á la última parte de lo que me toca personalmente. Sabiendo yo la predisposición de una parte de los oficiales á venir á Madrid, y no salir de él, le escribí á Espartero á fin de que no acercase esas tropas á la capital. El general Espartero no dió á este aviso toda la importancia que merecia, por lo que salí á legua y media de Madrid para hacerle ver el estado en que se encontraba la corte, y el peligro que corria de traer á ella ese cuerpo del ejército. Espartero confiado en su prestigio é ignorando las circunstancias peligrosas, y los resultados de que los oficiales viniesen á estas; oficiales que solo quieren los placeres de Madrid y el hacer la guardia de Palacio, no accedió á mis indicaciones. Como ha sido amargamente engañado, las Cortes lo saben por ese suceso sin ejemplo; por esa resolución de 60 oficiales, de 60 genizaros que dicen abajo el ministerio! Estos oficiales que la mayor parte sienten muy mal, y no saben poner una firma ¿han de dictar leyes á la nación?

En el pueblo corrió la noticia de que el general Espartero venia decidido á intervenir en la salida del ministerio, y debo decir á las Cortes que desde que lo oí á alguno, sin creerlo, no volví á ver al conde de Luchana. La víspera de marchar me llamó y me dijo, si el ministerio era querido ó no era querido; si estaba ó no estaba en buen sentido con la tropa; y le dije como un hermano, que todas estas cuestiones no le pertenecian, y que no le quedaba mas medio de guardar la disciplina, que armarse de una pistola, ir á los cantones, y oponerse al que faltara á la obediencia, y si no lo podia conseguir, tirarse un pistoletazo. Yo, sin ser el conde de Luchana, habria hecho lo mismo. Se convenció de todo, marchó á los cantones, y no ha tenido bastante energia para diezmar sus oficiales, arrancarles la casaca por la espalda, y mandarlos á Madrid con un grilleté al cuello. (Sensacion.)

Si tuviera una bomba pendiente de un hilo sobre mi cabeza, esta seria siempre mi lenguaje. Qué! esos 60 oficiales ¿nos han de mandar? ¿qué tropas mandan ellos? ¿No se han presentado todos los soldados pasivos, obedientes? ¿qué sargentos, qué cabos los han obedecido? ¿No han derramado lágrimas, no han dicho al general que lo acompañarán á todas partes?

Señoras, se trata de una cuestion de ministerio, el cual ha renunciado por las circunstancias críticas en que nos hallamos, porque estando los enemigos á las inmediaciones de Madrid, no queria de ir: "Ahí os queda ese hueso que foer." Me consta que nunca ha sido S. M. mas libre para separar á sus ministros que durante la existencia de los actuales. Apenas ha habido un día en que no hayan dicho á S. M.: "Señora, una palabra, una reflexion, un gesto de V. M.

(1) Este señor diputado es militar.

nos hace renunciar los puestos que ocupamos; porque no se diga que somos cobardes no hemos renunciado ya; si V. M. desea honrar con su confianza otros hombres que puedan sacar á la nacion del conflicto en que se halla, nosotros dejaremos con el mayor gusto nuestras sillas."

Con esto contesto á esos miserables que, para ocultar su cobardía, han pretestado que la Reina no era libre para nombrar sus consejeros. Esto mismo he manifestado al general Espartero, diciéndole: "Si quieres conservar tu reputacion de soldado, tu reputacion de patriota, tu reputacion de hombre honrado prescinde de partidos: S. M., en conformidad con las leyes que rigen, es muy libre y muy dueña de nombrar los ministros que guste. Llámese Calatrava, ó como quiera, el conducto por el que se te comuniquen las órdenes de S. M., tú no tienes mas ministerio, ni mas interes público, que batir al enemigo, y obedecer y hacer obedecer las órdenes que te sean comunicadas." No sé que uso haya hecho de estos consejos; pero lo cierto es, que el escándalo previsto se ha dado por esos hombres que no son bastantes á calificar todos los epítetos mas fuertes, porque llamarlos genizaros es poco; los genizaros tienen un gefe á quien obedecen; pero estos han querido escusar su poltronería diciendo que cambiase el ministerio para que los traiga á Madrid. Todos esos pretestos son falsos.

Sin embargo respecto á la proposicion digo, que en ningunas circunstancias debemos dejar mas espedito el derecho de la corona que en las presentes. Debemos huir de la emision de opiniones que puedan coartar ese derecho esclusivo que tiene la corona por las leyes, y que si no le respetamos hasta el último estremo, nos esponemos á que los nuestros no sean respetados (*Rumores de aprobacion.*)

(Se concluirá.)

## ESPAÑA.

Madrid 29 de agosto.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Gobernacion.

Gobierno político de la provincia de Soria.—Escmo. Sr.: Los partes que he recibido despues del que dirigí á V. E. por el correo de ayer, dicen que las facciones reunidas en el pinar siguen ocupando los puntos de S. Leonardo, Ontoria, Espeja é inmediatos, y las tropas del Escmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja en S. Esteban de Gormaz, para donde antes de ayer se remitieron desde el Burgo de Osma las raciones que habia pedido. Antes de ayer enviaron los enemigos un parlamento á dicho Sr. capitán general en solicitud de que les concediese el convento de Espeja para tener los enfermos y heridos, cuya demanda les fué negada. También aseguran del Burgo de Osma, con referencia de un proveedor del ejército, que el Escelentísimo Sr. conde de Luchana ha subido por la parte de Salas, sin duda para operar en combinacion con el citado Escelentísimo capitán general.

Uno de los confidentes que dirigí en busca del coronel Mit, segun indiqué á V. E. en comunicacion núm. 92, regresó anoche, habiendo entregado los pliegos á aquel gefe ayer 22 en Canales; y dice que el 19 atacó con su columna de 1300 hombres á la faccion que se hallaba en la Sierra, obligándole á salir de los pueblos de S. Leonardo, Vilviestre y Quintanar, y que cuando al dia siguiente 20 quiso atacar de nuevo á la misma faccion de de Canitosa y Palacios, la encontró reforzada; por cuya causa despues de hostilizarla se retiró á Monterrubio y de aquí á Canales.

Ultimamente, el comandante general interino de ambas Rios, dice con fecha del 22, que el segundo batallon de infantería de Castilla salia á las cinco de la madrugada del dia siguiente para Sto. Domingo, donde recibiria instrucciones del coronel Mir á cuyas órdenes se destinaba. También dice que el cuartel general del ejército del Norte salió antes de ayer de Pancorvo para Bribiesca. Y es cuanto puedo participar á V. E. á esta hora que son las doce de la mañana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Soria 24 de agosto de 1837.—Escmo. Sr.—Gerónimo Muñoz, y Lopez.—Escmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

En confirmacion de lo gloriosa que ha sido la accion que tuvo lugar en el pueblo de Navas de Estena, copiamos el siguiente parte dado al Sr. inspector de caballería.

Regimiento caballería de Extremadura, 3<sup>o</sup> ligero.—Escuadron en persecucion.—Escmo. Sr.: A las diez de la noche hubo de hallarse la faccion en Naval Moral de Pusa; á nuestra llegada habian marchado ya; pero habiendo tomado la pista á la salida del pueblo, la seguimos, y despues de haber andado sin el menor descanso catorce leguas, los divisamos en el pueblo de Navas de Estena: en el momento mandó el Sr. comandante general que los atacase con cuatro mitades, mandadas, dos por la izquierda

de la poblacion, y las otras dos por la derecha; di el mando de las primeras al teniente D. Vicente Castro, y las otras al de la misma clase D. Joaquín Lopez, á pesar, de ir yo á la cabeza de ellas: el enemigo, que tenia el número de 400 caballos y algunos infantes, luego que vió la poca fuerza, nos presentó la batalla; pero despreciéndolos altamente, los cargué con las 2 mitades del bizarro Lopez, los desordené y envolví en el momento, y á no haber sido por la proximidad de la sierra, creo no hubiera quedado uno; pues fue tanto el ardor de mis valientes soldados, que todos se disputaban á porfia la gloria, por lo que no puedo recomendar á V. E. en particular mas que á Manuel Albiac, que habiéndole dado dos balazos un faccioso, y hallándose pasado del año, del que tal vez morirá, echó pie á tierra y le deshizo la cabeza con su misma carabina diciéndole: "Has muerto un soldado de Isable II, pero tambien la recibirás tú de su mano en nombre de la inocente Reina."

Ha sido accion Sr. Escmo., por la que todos necesitaban un premio, como tambien una corbata de la cruz de San Fernando los estandartes del regimiento, para eterna memoria; pues en ninguna accion de cuantas he tenido he visto tanta decision y valor. El resultado de esta brillante jornada ha sido tener de pérdida el enemigo 35 muertos, gran porcion de heridos y dos prisioneros: se les han cogido 40 caballos con porcion de armas, y sin mas por nuestra parte que la de dos soldados heridos.

El teniente D. Joaquín María Lopez, el de la misma clase don Tomas Fernandez, el alférez D. Juan Martinez, y el distinguido D. Juan Cano Manuel, son dignos de una recompensa por su macha bizarría. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su mayor satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Navas de Estena 16 de agosto de 1837.—Escmo. Sr.—Lorenzo Benitez.—Escmo. Sr. inspector general de caballería.

### A LOS ELECTORES.

Sabemos que en muchas provincias en que el partido anarquista cree tener pérdida la eleccion, ha adoptado, por consejo tal vez de los Patriarcas de aqui, el plan maquiavélico de dividir al partido monárquico-constitucional, esparciendo la voz por entre los electores incautos y sencillos, que lo que á los pueblos conviene es buscar para diputados hombres de paz, que no se hayan dado á conocer en ningún partido, y que no importa aunque sean ignorantes, pues bastará que tengan buena fé para llevar debidamente el objeto de su mision." Por este medio han logrado en algunas provincias desviar á varios electores de la verdadera candidatura del partido moderado, esponiendo así el resultado de la eleccion á uno de dos extremos igualmente perjudiciales, ó á que por falta de unidad perdamos la eleccion teniendo votos sobrados, ó á que en lugar de hombres ilustrados y vigorosos para mantener la Constitucion y formar las leyes orgánicas de la administracion pública, vengan sugetos pusilánimes, sin conocimientos en la ciencia difícil del gobierno y absolutamente ineptos para examinar las cuentas, para reformar el presupuesto, y sobre todo para desempeñar los ministerios, pues de la mayoría de ambas cámaras han de salir los ministros. Es necesario desengañarse, el mayor mal que estamos sufriendo hace un año, consiste en que por no haber concurrido á las elecciones del partido moderado fueron nombrados diputados los hombres que eran al mismo tiempo los mas exagerados en opiniones políticas, y los menos instruidos y amaestrados en el manejo de los negocios públicos. De aqui ha provenido que la ineptitud y la medianía han ocupado el lugar del saber y de la idoneidad, y todo cuanto se ha hecho en el orden administrativo ha sido demoler, que es lo único que podian saber unos ministros que por primera vez en su vida se ocupaban de materias de Estado; mas ahora que es necesario hacer en todos los ramos de la administracion lo que en los solares de los conventos, dejar á un lado la piqueta, apartar los escombros, barrer el suelo, despedir á los peones del derribo y llamar oficiales que ejecuten, y arquitectos que tracen los diseños de los edificios y dirijan las obras. Si en vez de obrar así se pretende reconstruir lo demolido con los mismos hundidores y las propias espiochas que sirvieron para la demolicion, á buen seguro que se logre el objeto, al contrario seguirán derribando hasta que nos lleven el venturoso estado en que se hallaba el hombre cuando se albergaba en las cuevas de las montañas, comia los frutos espontáneos de la naturaleza, y se cubria sus carnes con las pieles de los animales que mataba. Ya está hecha la reforma de la Constitucion y aceptada y jurada por el trono y por los pueblos; de consiguiente sean cualesquiera las opiniones políticas de los candidatos respecto á la forma de gobierno que á España convenia, no debe importar, porque no se va á tratar en las nuevas córtes de hacer una nueva ley fundamental, ni podria inventarse un plan mas fecundo

en horriblos desastres, que el que se dirigiese á alterar la Constitución de 1837; muy al contrario, lo que conviene es, que se guarde, que se observe religiosamente por todos sin escepcion, y que la corona y las cortes den el ejemplo de acatarla y respetarla y de castigar á sus infractores. Bajo este supuesto lo que á los pueblos conviene es mandar senadores y diputados, íntegros, de buenas costumbres, de profundos conocimientos y capaces de sacar la nave del Estado del banco de arena en que la han dejado encallada pilotos inespertos. Este es el objeto que se ha propuesto el partido monárquico-constitucional al indicar las candidaturas en cada una de las provincias; y á fin de que haya unidad y acuerdo en la eleccion, publicaremos en los números sucesivos las de todo el reino, arregladas segun los datos que hemos recibido é iremos recibiendo de los distritos electorales, siendo de advertir, que los candidatos que nosotros incluyamos en nuestras listas, serán probablemente los que reúnan mas votos por el partido moderado (1) Rogamos pues á todos los individuos de nuestro inmenso partido acudan con sus sufragios á ellos en cuyo caso será positivo el triunfo y se acabará el desorden de la Hacienda, el despilfarro de los caudales públicos, el desconsuelo que sufren hoy los moderados vejados en las provincias, por no hallar en las cortes una sola persona de su opinion; se acabarán los impuestos repartidos con injusticia y desproporcion, se acabarán los temores de que un ministro indigno sacrificase los intereses de la industria nacional y del comercio á una potencia extranjera; se acabará el recelo de que peligrase la religion y los ministros del Santuario en medio de las convulsiones de la anarquía, y últimamente se cerrarán las heridas de la patria que están destilando sangre viva. Tambien los heroicos defensores del trono y de la libertad que se hayan inutilizado en campaña, hallarán socorros prontos y efectivos porque entonces el Erario estará desahogado por un efecto de la reparacion del crédito que ha desaparecido en manos del hombre de setiembre y que volverá á aparecer apenas se hunda su autor y su sistema en la eterna noche del olvido.

Estas son las promesas que podemos hacer á todos los españoles, atendido el espíritu de orden y de legalidad que preside á todos los actos del partido monárquico-constitucional; al que corresponde todo lo mas florido del Reino; y que por fortuna no se encuentra manchado con ningun crimen. En sus manos no humea la sangre inocente, y bien puede por lo tanto empuñar sin escándalo la vara de la justicia y restablecer con el apoyo de las nuevas cortes y del leal y valiente ejército y de la decidida milicia nacional el reinado de las leyes y consolidar la paz y la felicidad pública.

(1) Para evitar equivocaciones, y para que al primer golpe de vista se distinguesen las candidaturas del partido moderado de las de los demas bandos políticos, deseáramos que en todas las listas se adoptase el siguiente lema:

Constitucion con religion.  
Libertad con orden.  
Barcelona 5 de setiembre.

Una insurreccion militar ha tenido lugar en Pamplona el 25 del actual. Las tropas reclamaban sus atrasos; se tuvo una junta para satisfacerlos pero al salir sus individuos fueron maltratados. Sarsfield, el coronel Mendivil y tres miembros del Ayuntamiento han sido muertos.

Esciben de S. Sebastian con fecha 26 del actual que los chapelgorris acantonados en Oyarzun se han sublevado porque querian tambien que se les pagasen los atrasos. El general Jáuregui salió apresuradamente, y dicen que ha logrado apaciguar el alboroto.

La insurreccion hace rapidos progresos en el ejército español, en Miranda, Vitoria, Santander, Valladolid, Pamplona y Artajona. Desventurada España, si el nuevo ministerio no tiene nervio.

Sugeros llegados de Santander anuncian que la expedicion de Zariategui vuelve apresuradamente á Navarra. Mendez Vigo ha destrozado su retaguardia y ha tomado el comboy.

La columna cristiana que recortia la rívera compuesta de 4 batallones y 150 caballos pasa á Logroño.

Se dice que Peñacerrada ha caido en poder de los facciosos con 300 prisioneros. Sin embargo esta noticia parece que no se confirma.

Acontecimientos de Pamplona.  
Pamplona 26 de agosto á las 7 de la tarde.  
Desde las nueve estamos sobre las armas. Han entrado como por sorpresa dos batallones de tiradores, diciendo que querian ser pagados. A pocos pasos de mi acaba de ser muerto á fusilazos el general Sarsfield, en la plaza del castillo, como asimismo Mendivil y otros sogetos. El orden se ha restablecido, y vamos á patrullar: todo está cerrado.

des, perdiendo todos sus atrasos, añadieron que deponian á todas las autoridades, que se declaraba la provincia independiente, reconociendo sin embargo á Isabel y á la Constitución. El coronel á quien habian entregado el mando dio libertad á Sarsfield, pero al desgraciado lo asaltaron despues en la plaza de la Constitución, y lo hicieron pedazos del modo mas atroz; los asesinatos se disputaban su caballo, y por último le fusilaron tambien. En seguida pasaron á casa de Mendivil y tambien le asesinaron. Durante la noche se hizo iluminar la ciudad, y se exigieron cuantiosas sumas que se dice haberse reunido prontamente. Ya se han distribuido á los soldados. La legion estrangera defendia entre tanto los alrededores de Pamplona por si se acercaba algun enemigo; y se ha portado noblemente no queriendo entrar en la ciudad ni meterse en nada. A pesar de que tambien se le deben cuantiosas sumas. Esta mañana se ha presentado el enemigo, pero se ha hecho una salida y ha sido rechazado. Corre la voz de que el gobernador D. Martin Iriarte ha arreglado sus tropas jurando castigar tales tropelias; los tiradores por su parte quieren defender la ciudad: quiera Dios que la España se salve.

Idem 27 á las 8 de la noche.  
Los tiradores han vuelto esta tarde con la noticia de que el gobernador venia á castigarlos; ahora se asegura que Iriarte ha sido muerto por el camino. Los cadáveres de Sarsfield y Mendivil están en la plaza desnudos, espuestos al público... horror!!! Los beneméritos nacionales hicieron mil esfuerzos para salvar á Sarsfield... todo fué en vano.

No es cierto que Iriarte haya sido muerto por los suyos; antes dicen que viene á castigar tales tropelias.

Idem 28 por la noche.  
Nada de nuevo; se dice que los tiradores han formado una lista de algunos ricos, á quienes sin duda les espera la muerte.

Irun 29 de agosto.  
Jáuregui está aquí, y va á entregar el mando á O-Donell: todo va de mal en peor.

Algunos nacionales de la línea de Zubiri han cogido á dos espías carlistas y los han fusilado. El 25 esperaban en Navarra al general Zariategui.

Está distuelto el cuerpo de Chapelgorris. De la legion Argelina pasan muchos desertores á Francia en vista de las últimas fatales ocurrencias.

Segun cartas de Santander del 26 el conde de Mirasol se ha embarcado para Galicia.

Cartas de Zaragoza del 25 anuncian haberse sublevado tambien las tropas de Buérens, pero las noticias posteriores no hablan de esto.

Segun las últimas noticias de Zaragoza, el general Oráa se habia reunido á las tropas de Buérens despues de la accion desgraciada. Se asegura que los enemigos tuvieron mucha pérdida, y que se encontraban en Herrera.

Por conducto extraordinario.  
Acabamos de recibir el Castellano del 26 del que extraçtamos lo siguiente:

El general Quiroga, inspector general de la Milicia nacional acaba de ser nombrado capitan general de Castilla la Nueva.

La gaceta del 25 contiene una circular del ministerio del interior á los gefes políticos de la provincia, en que les manda entregar á los tribunales á cuantos pretendan influir con la intriga en las próximas elecciones.

Se anuncia como positivo que D. Rafael Perez antiguo gefe político de Barcelona ha sido nombrado ministro del interior; se vuelve decir que Manso pasa á Extremadura de capitan general, Mendez Vigo á Aragon de 2º cabo, Lorenzo al ejército del Norte y que Aldama viene á Madrid á encargarse de algun mando interesante.

Zariategui se hallaba el 22 en Espeja, y Mendez Vigo con toda lentitud en S. Estevan.

Vitoria 19.  
Al saberse ayer la muerte de Escalera en Miranda se exaltaron los ánimos, por la noche se oyeron vivas á Alaix y á Zurbarán. El Gobernador se refugió en casa de este, pero los sublevados asaltaron la habitacion, y lo arrastaron sin que nada pudiese impedirlo. Lo mismo hicieron con el Gefe del E. M., con el presidente de la Diputacion provincial, con el diputado Cano, los del Boletín oficial y otros. La conmocion solo pudo apaciguarse al noticiar Zurbarán que se habia formado una junta de salvacion.

Idem 20.  
Se ha impuesto una contribucion de 25000 rs. á los sospechados de carlistas, y se ha cobrado. Bajo pretexto de escoltar un convoy se ha hecho salir á los batallones de Almanza y de Zurbarán. Los facciosos se han presentado por estos alrededores y ha habido algun tiroteo.

Idem 21.  
Zurbarán ha vuelto. La nueva junta ha condenado á pena de muerte á un soldado y un músico por haber robado ayer. Hoy han sido fusilados lo que han producido grande efecto.

Idem 22.  
El batallon de Almanza ha salido contra la faccion que ocupó Segovia.

Ha llegado el Provincial de Laredo de guarnicion.

Hoyos ha sido nombrado capitan general por su grado: Olavarria es Gobernador.

El rayo acaba de destruir un almacen de pólvora que tenian los facciosos en un punto inaccesible entre Peñaranda y Logroño.

El 18, Olavarría nombrado comandante general interino hizo una proclama á las tropas.

La expedición de Zariategui ha pasado el río cerca Miranda.

### PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10 DE SEPTIEMBRE.

Gefe de día el coronel D. Antonio Gattierrez, teniente coronel del regimiento Provincial.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalerno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Se desea aumentar el número de carabineros de caballería de hacienda pública de esta isla, los pretendientes podrán presentarse en la comandancia si reúnen las condiciones siguientes: Buena disposición, justificación de probidad y buena conducta, adhesión franca á la Constitución de 1837 y la obligación de montarse y equiparse á sus espensas. Los que hubieren hecho servicios á la patria en el ejército, Milicia nacional ó de otro modo honroso, serán preferidos, y particularmente si fueren solteros.

Teniéndose que aumentar igualmente la infantería, deberán presentarse los pretendientes, que serán tambien preferidos si reúnen las mismas condiciones. El aumento de los de esta arma será por ahora auxiliar.—Joaquín Sanz de Mendiola.

### AVISOS DE PARTICULARES.

Se da en enfiteusis en distintas porciones el predio son Orlandis d'avall, sito en el término de esta ciudad en el pla de San Jordi, confinante con el camino de Manacor y el de Sineu. La persona que quiera adquirir alguna podrá presentarse á las dos de la tarde el domingo 10 de los corrientes en dicho predio.

Las personas que tuvieren cuadros, armaduras y bronce antiguos ó de buena escultura, y quieran deshacerse de ellos podrán dirigirse á la fonda de la Dorada, donde vive el sugeto que quiere adquirirlos.

El discípulo de Mr. Fournie, peluquero frances que se halla en Valencia, hace saber al público que enviado á esta por su principal para tomar encargos de pelucas, risos y visos para señoras y para eclesiásticos con coronilla, imitando al natural, permanecerá quince dias para los señores que quieran valerse de esta ocasion. Tambien hay un hermoso surtido de perfumería tanto para señoras como para señores, advirtiéndose que el martes ó miércoles á lo mas tardar sale para Valencia.

En la herrería d'els Llums frente el callejon de Infern, número 60 hay una tienda nueva de obra fina, donde se venden perdigones de toda clase á once cuartos la libra: tambien se vende cobre nuevo en copa á 10 suel. 6 din. la libra y varios otros géneros á precio equitativo.

El laud la Fortuna, su patron Francisco Oliver, saldrá para Bona el lunes de la semana próxima entrante: admite carga y pasajeros. Dicho patron vive en el arrabal de Sta. Catalina.

La balandra S. Miguel, al mando del capitan don Miguel Bauzá, saldrá para Valencia el 12 del corriente: admite carga y pasajeros.

### LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

Véndese en ella:

Modelos que deben presentar en la administracion de rentas los dueños administradores é inquilinos de fincas rústicas y urbanas, segun el decreto de las cortes de 9 de agosto sobre contribucion extraordinaria de guerra.

Tambien el decreto y la instruccion acompañatoria.

### REMITIDOS.

El autor de la candidatura del Diario de hoy en que me hallo indicado para diputado de esta provincia, no ha contado con mi voluntad para continuarme en ella y por lo mismo me veo en la precision de manifestar á los señores electores que no admitiré el encargo en el caso que miro muy lejos de que me favorezcan con sus sufragios. Palma 8 de setiembre de 1837.—Onofre Gradolí.

Sr. editor: estaba muy lejos de imaginar que habia de ver mi nombre estampado en el Diario como candidato para diputado á cortes en las próximas elecciones. Mas ya que lo he visto y he quedado sorprendido, daré las gracias al autor de la candidatura, que sin consultar previamente mi voluntad me ha incluido en ella. Lo que en otro caso me hubiera servido de satisfacción, me hubiera envanecido; me obliga ahora á tomar la pluma para decir con la franqueza que me es propia, al que ha tenido tan peregrina idea, que si lo ha hecho por creerse secuz de algun partido, se ha equivocado completísimamente. Soy liberal: pero no sigo la enseña de ninguno de los dos en que por desgracia están divididos los liberales españoles con conocida ventaja de un enemigo comun, contra el cual fuera mas prudente y acertado dirigir unidos sus esfuerzos. Me lastima igualmente la esclusiva privilegiada que unos pretenden, y la igualdad imaginaria que otros decantan, y aborrezco de gana la intolerancia de ambos, porque estoy muy convencido de que en uno y otro hay sujetos de probidad, honradez é ilustracion, que desean como yo ver ci-

mentada la libertad, y feliz la patria. Inca 8 de setiembre de 1837.—Juan Bautista Moragues.

Sin ambicion ni envidia  
ni los mandos apetezen  
ni las riquezas codician.

Una porcion de electores que no tienen mas norte que el bien del país, han formado la siguiente candidatura. Han huido de todo espíritu de partido— porque ya es llegado el caso de que no haya ninguno. Si hemos de tener leyes, si tener patria, libertad,—fuera pasiones miserables. Adhesión á la Constitución de 1837 que nos ha de hacer felices todavía, probidad y saber— he aqui lo que se ha buscado en la eleccion de las personas que proponemos para la próxima candidatura. Ojalá hayamos acertado!

Diputados.	Senadores.
D. Nicolas Ripoll.	Conde de Almodovar.
D. Rafael Trias.	D. Joaquin Rey.
D. Juan Villalonga.	D. Pedro Gerónimo Alemany.
D. Francisco Preto y Neto.	D. Juan Massanet.
D. Manuel Valarino.	D. Ignacio Truyols.
Suplentes.	D. Juan Mut.
D. Fernando Cotoner.	D. Pedro José Moyà.
Vizconde de San-Simon.	D. José Ferrer.
D. Bartolomé Borrás.	D. Juan Vidal.—P. Q.

El autor del artículo comunicado inserto en el Diario de ayer, en cuanto afirma que D. José Camps y Soler no tiene la renta necesaria para ser elegido senador, ó procede de muy mala fé queriendo sorprender á los electores con un supuesto absolutamente falso, ó se halla muy mal informado de las circunstancias de aquel señor. En el primer caso fuera suficiente contestarle con un *mentís* que tendria tanta fuerza como su improbadito aserto; pero en el segundo, es decir, si solo procede por equivocacion y con el objeto que indica de que no tenga que verificarse una nueva eleccion le diremos que el Sr. Camps ademas de una renta considerable que le produce sus bienes, goza el sueldo que le corresponde como intendente de segunda clase que fué de la provincia de Ciudad-Real con mas de treinta años de servicio; y como sea que al tenor de las varias disposiciones que contiene el artículo 56 de la ley electoral sirvan estos sueldos y puedan acumularse con las rentas propias para el objeto de que se trata, es evidente la idoneidad del Sr. Camps para el cargo de senador en la próxima legislatura, sin embargo de la opinion emitida por el autor del mencionado artículo.—N. N.

La candidatura del Sr. D. Rafael Trias 2º comandante de batallon, que vimos en el Diario del vienes último, ni á él mismo ni á la provincia es conveniente. En el dia cuando la patria se vé tan atrozmente hostilizada por numerosas hordas de secuaces del absolutismo, lo que mas necesita son defensores que aniquilen á sus bárbaros enemigos, y que le restituyan la perdida y suspirada paz para recobrase de su lamentable postracion. ¿Qué mayor gloria puede anhelar un buen ciudadano, á quien su inclinacion y su carrera han llevado á empuñar las armas en sosten de nuestras instituciones monárquico-constitucionales y del trono de la augusta nieta de san Fernando, que la de poder blasonar, cuando la calma nos sea felizmente devuelta, diciendo: yo con mi propia sangre contribuí á la salvacion de la patria: en mi espada reflejó el sol de Menisgorria? Y á la verdad estos serán los mas predilectos hijos de España: sus honrosas cicatrices, herencia de cien batallas, serán sus mas gloriosos timbres, los mejores títulos que podrán presentar á la gratitud nacional. El Sr. Trias, en quien todos reconocemos un arrojo poco comun, puede dar mas de un dia de gloria á la nacion. Apenas haya descansado de sus largas tareas legislativas, vaya á incorporarse á su batallon que creamos opera en el teatro de la guerra; y no se desvie de un sendero que le ha de conducir adonde alcance grados y honores, donde adquiera eterno renombre y donde finalmente sean sus servicios recompensados con la esquisita gratitud de sus compatriotas; para entrar en el difícil campo de la politica, en que suelen las mas veces desacreditarse y perderse las mejor adquiridas reputaciones. Juntos los sentimientos de nuestro bizarro conciudadano, militar recomendable que ya supo merecer en el año 1820 el aprecio del inmortal Riego y que, apenas hubo la Francia recobrado sus colores, voló al Pirineo donde nuestro héroe Mina reunia á los bravos para lanzarlos á la lid y, rompiendo las cadenas con que sojuzgada gemia su patria misera, darle la apetecida sacrosanta libertad. No: en las actuales calamitosas circunstancias fuera indecoroso á un militar gozar de las delicias y molicias de la corte; mejor parece y brilla en campaña. Los ciudadanos pacíficos que con sus hijos y riquezas contribuyen al estado, tienen ademas un derecho á que no se malgasten los sueldos de los militares en puntos donde el peligro no se conoce. Por otra parte, ¿qué representación D. Rafael Trias en el congreso de diputados? La inteligencia necesaria para las deliberaciones, no: el arraigo, tampoco. Los electores, pues, se hallan en el caso de tener presente lo supuesto al depositar en las urnas sus votos.—O.